

Miércoles, 24 de julio de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Pedroso de Acim

ANUNCIO. Delegación de Funciones.

El Pleno del Ayuntamiento del día 18 de Julio de 2024, acordó delegar en el Sr. Alcalde D. Santos Harinero Roncero o quien legalmente le sustituya, la tramitación y pago del contrato del Plan Extraordinario de la Diputación Provincial de Cáceres, así como la realización de cualquier gestión para llevar a cabo la ejecución del mismo, ello para mayor celeridad y agilización del expediente, dicha delegación será publicada en el BOP para que sea efectiva.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pedroso de Acim, 18 de julio de 2024

Santos Harinero Roncero

ALCALDE

